delos dichos fueros [illegible] ffernando e ffernandez [illegible] del año [illegible]
[illegible] e pagaredes lo que deuedes [illegible] e fazer [illegible] todo lo por vos
conplido al dicho [illegible] al [illegible] por esta [illegible] a vos [illegible]
[illegible] del pan [illegible] vino [illegible] e para que pueda pe[illegible]
e demandar [illegible] a los dichos [illegible] e fieles [illegible]
[illegible]
[illegible] pedimos [illegible]
[illegible] e firme [illegible]
[illegible] firmeza [illegible] ante [illegible]
[illegible] dias del mes de setienbre año del [illegible] mill e [illegible]
[illegible] testigos que fueron pre-
[illegible] al dicho [illegible]
[illegible] del campo [illegible]
[illegible] notario publico [illegible]
[illegible] presente al dicho [illegible]
[illegible]

Et fue pregonada esta carta de [illegible] por el dicho [illegible] en [illegible] mayor
[illegible] dias del mes de setienbre del dicho año de lxx [illegible] e fue leida a altas bozes
con las dichas trompetas por pregoneros [illegible] por pregonero publico en este dicho
dia en los logares acostunbrados de esta dicha çibdad

A. de Palazol

Carta de suspension de tres alcaualas del [illegible]
del mes de setienbre deste presente año
de lxx [illegible] años

Don Fernando e doña Ysabel por la graçia de Dios rey e reyna de Castilla de Leon de
Aragon de Seçilia de Granada de Toledo de Valençia de Gallizia de Mallorcas de Seuilla de
Çerdeña de Cordoua de Corçega de Murçia de Jahen de los Algarues de Algezira de Gibraltar conde
e condesa de Barçelona señores de Vizcaya e de Molina duques de Athenas e de Neopatria
condes de Rosellon e de Çerdania marqueses de Oristan e de Goçiano a vos el conçejo [illegible]